

En medio de un operativo para combatir el Alga Didymo, labraron 15 actas por pescar en el Manzano

9 enero, 2020



Este organismo unicelular llegó a la Argentina hace 10 años e impacta negativamente en los ecosistemas acuáticos donde es introducida.

Guardaparques del Área Natural Protegida Manzano Histórico – Portillo Piuquenes, realizaron operativos de control y fiscalización, que lleva a cabo la Dirección de Recursos Naturales Renovables de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial para prevenir la dispersión del Alga Exótica Invasora Didymo, presente en los arroyos Grande de la Quebrada y Pircas, ambientes que se encuentran vedados para estas actividades. En ese sentido secuestraron 19 cañas de

pesca y labraron 15 actas. Los pescadores fueron posteriormente desinfectados para evitar la dispersión a través de los equipos a otros ambientes acuáticos.

El Alga *Didymo*, conocida comúnmente como “moco de roca”, es un alga unicelular con la capacidad de impactar los ecosistemas acuáticos donde es introducida.

En Argentina, el organismo fue identificado por primera vez en septiembre de 2010, en el tramo inferior del río Futaleufú, en Chubut. Al adherirse a las rocas, en época de floraciones, producen impactos negativos al medio y sus especies. Por ejemplo, pueden cambiar las condiciones físicas y afectar a las especies nativas desplazándolas, modificar la composición de las especies de invertebrados y afectar a las poblaciones de peces.

Además, las floraciones de *Didymo* afectan los canales de transporte de agua para la generación de energía hidroeléctrica, la agricultura y el consumo humano, por lo que deben ser limpiados para evitar su colmatación. Desde un punto de vista estético, las algas son confundidas con los efectos que provoca el vertido de aguas residuales sin tratamiento. Esto tiene un efecto negativo en las comunidades que dependen del turismo para sustentar su economía.

Quienes son usuarios náuticos, antes y después de ingresar a un cuerpo de agua, deben tener precaución de lavar correctamente los instrumentos y prendas que pudieran haber arrastrado algas. La misma consiste en remover restos de barro, arena, plantas y algas de la ropa, calzado, embarcaciones, equipo de pesca; lavar todo con detergente o en lavandina al 2% o en agua a 60°C durante 1 minuto o en solución salina al 5% durante 30 minutos y secar al aire y al sol calzados, ropa y equipos por 48 horas.

El hecho de que sea el ser humano el mayor vector de propagación genera la necesidad de un compromiso por parte de

los usuarios de los ríos, arroyos y espejos de la provincia para controlar la dispersión.

Quienes deseen consultar sobre esta especie y los efectos que tiene sobre el ecosistema pueden hacer su consulta a través del portal de ambiente en www.ambiente.mendoza.gov.ar, comunicándose telefónicamente a la Dirección de

Recursos Naturales Renovables a los teléfonos 4252090 y 4257065, de 8 a 13, de lunes a viernes o presencialmente en la delegación más cercana.